



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CELESTUN, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Celestun, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 42 minutos, del día dieciocho enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Celestun, ubicado en el predio número 120 de la calle 2, entre 13 y 15 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. RONEL JESUS CHAY CHAY Consejero Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Celestun; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 42 minutos del día dieciocho de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.

Continuando en uso de la voz el Consejero de debates ciudadano C. RONEL JESUS CHAY CHAY solicita al Secretario Ejecutivo proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero (a) Electoral C. C. RONEL JESUS CHAY CHAY,
- Consejero (a) Electoral, C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA;
- Consejero (a) Electoral C. DAMARIS SUJELL VADILLO DZIB; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH con derecho a voz pero sin voto.

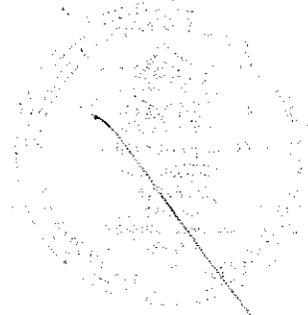
Seguidamente el Consejero de Debates C. C. RONEL JESUS CHAY CHAY solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del

Handwritten signature

AR:AM; LE

Handwritten initials

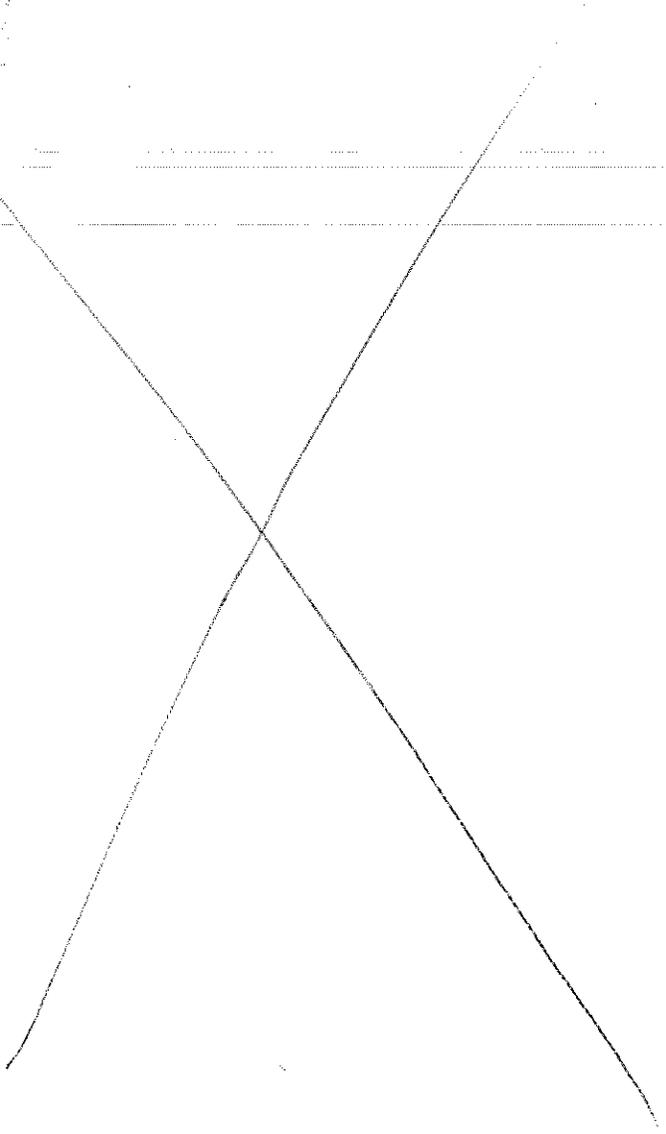
Handwritten signature



Faint, illegible text or markings at the top center of the page.

Faint, illegible text or markings in the upper right corner.

A horizontal line of faint, illegible text or markings across the middle of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que el Consejero de Debates C. C. RONEL JESUS CHAY CHAY de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero de Debates C. C. RONEL JESUS CHAY CHAY solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

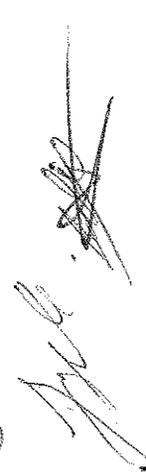
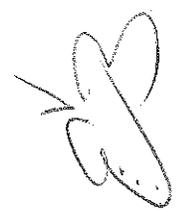
1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

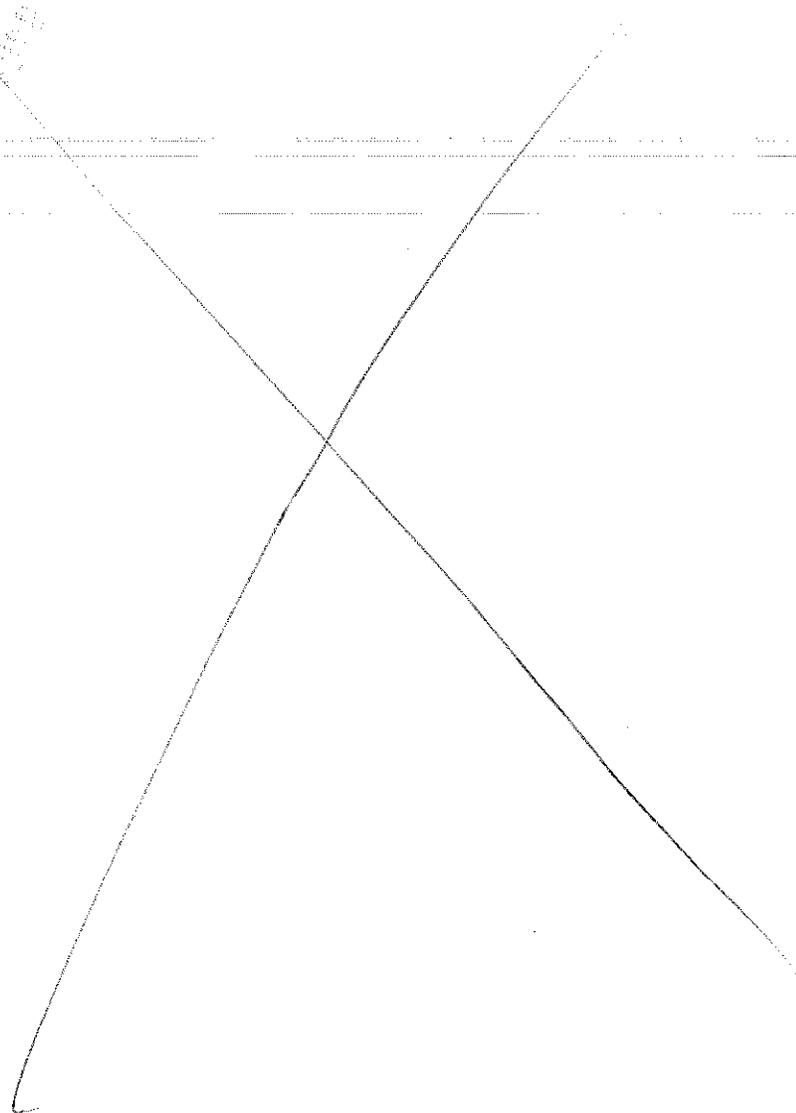
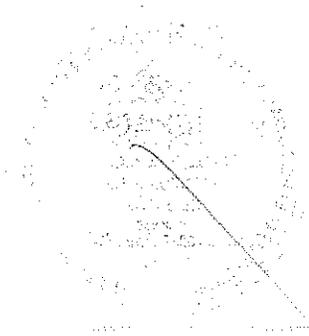
Seguidamente el Consejero Electoral ciudadano C. RONEL JESUS CHAY CHAY solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Celestún; por tanto, el Consejero de Debates ciudadano C. RONEL JESUS CHAY CHAY con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Celestun, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadano C. DAMARIS SUJELL VADILLO DZIB en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA manifestando lo



Handwritten signature

ARIANA LE

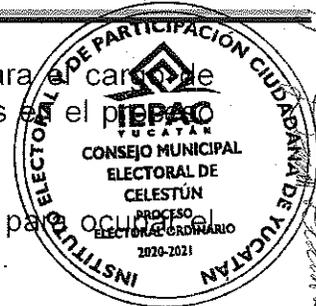






INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

siguiente: en mi carácter de consejera electoral propietario propongo para el cargo de consejero presidente, por el motivo del buen desempeño de sus funciones en el consejo electoral anterior. Muchas gracias, es cuanto.



Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Celestun.

Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero de Debates C. RONEL JESUS CHAY CHAY, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejera Electoral C.AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Celestun.

Por lo que el Consejero de Debates C. RONEL JESUS CHAY CHAY manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C.AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Celestun, siendo las 17 horas con 50 minutos del día de hoy dieciocho de enero del año 2021, se solicita a la Consejera Electoral C. C.AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Celestun, dando continuidad a la presente sesión solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Celestun, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que la C.AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Celestun, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Celestun para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Celestun, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de

mfh

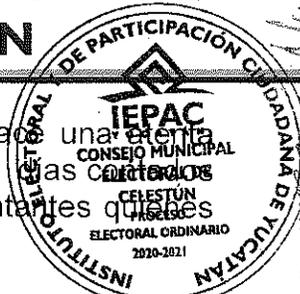
[Handwritten signature]

ARIANI LE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ha dado una efectiva invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Celestun.

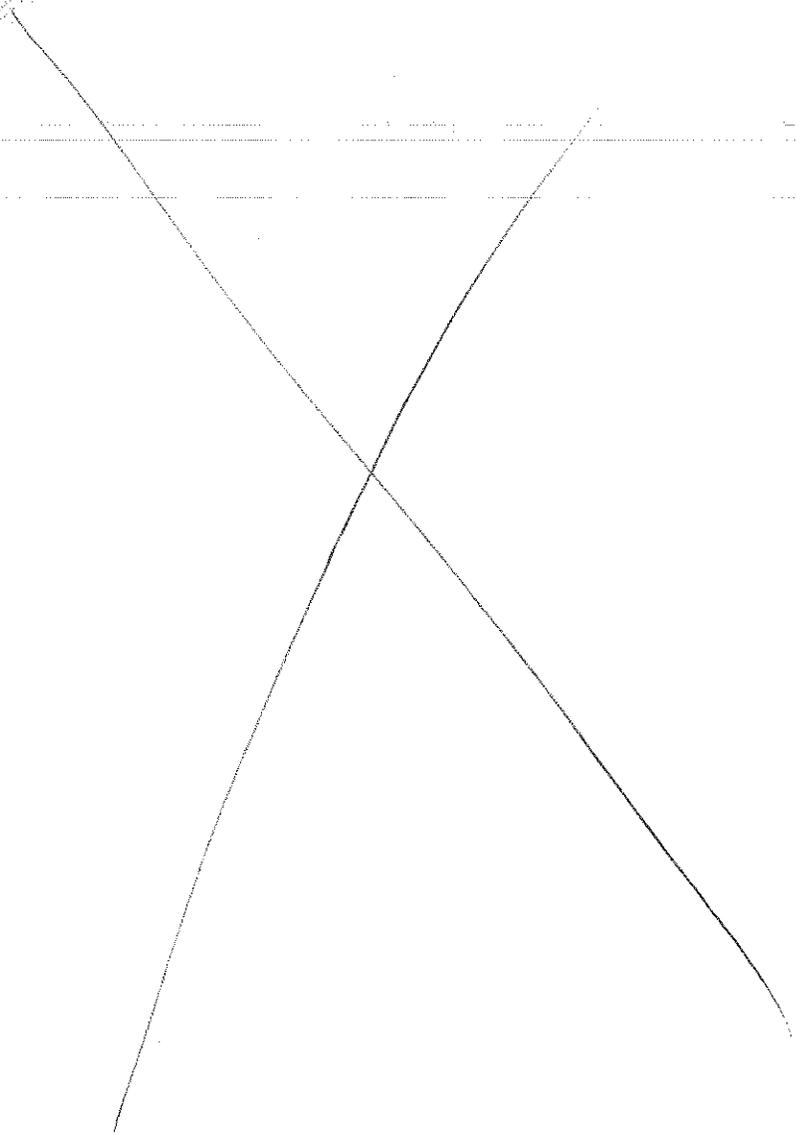
La Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. Y no habiendo ninguna manifestación se continúa con el siguiente punto de la orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Celestun, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. DAVID DUARTE CHAY REPRESENTANTE PROPIETARIO, C. ADAN NOE PINTO CASTILLO REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. CLAUDIA YBETH GOMEZ CASANOVA REPRESENTANTE PROPIETARIA, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO C. ISABEL PECH CAAMAL REPRESENTANTE PROPIETARIA, C. RICARDO CAUICH SOLIS REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO DEL TRABAJO C. PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA REPRESENTANTE PROPIETARIO, C. ANDREA LUCIA POOT CANCHE REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARIANI ASUNCION LEYVA ESCAMILLA REPRESENTANTE PROPIETARIA. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Celestun, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.**

Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

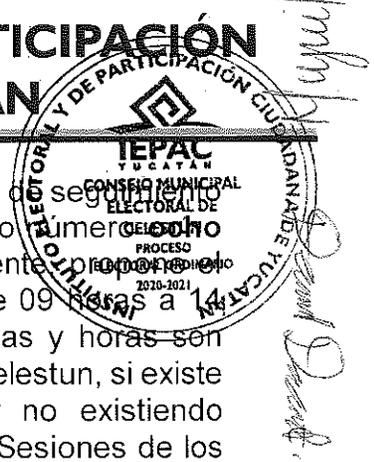
No habiendo ninguna intervención se procede con el siguiente punto de la orden del día de la presente sesión.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: "pmbh"
- Middle: "ARIANI LEYVA"
- Bottom: "ARIANI LEYVA" (with a signature)
- Far right: A large handwritten mark resembling a stylized "B" or "2".





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que de segundo punto con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número uno sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09 horas a 17 horas y sábado de 09 horas a 14 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Celestun, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

ARIANI LE

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



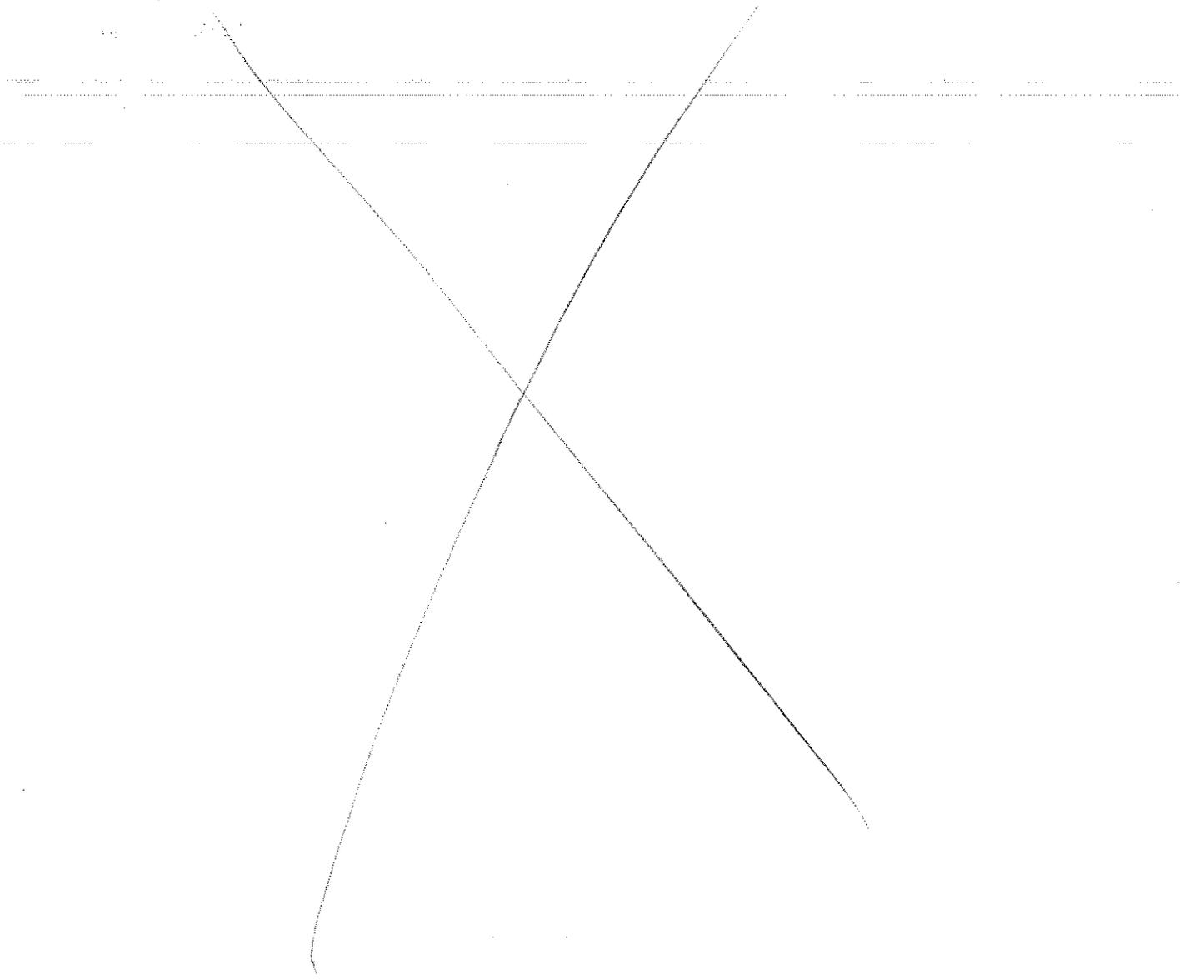
Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo C.MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 08 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 38 minutos.



Handwritten signature or mark at the bottom right.



Faint, illegible text or markings in the upper right area of the page, possibly bleed-through from the reverse side.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

mfh

Siendo las 18 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.



Samuel Sosa

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista estando presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente, C.AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA; Consejero Electoral C. C. RONEL JESUS CHAY CHAY, Consejero (a) Electoral C. DAMARIS SUJELL VADILLO DZIB; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C.MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH con derecho a voz pero sin voto.

ARIANI LE

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. DAVID DUARTE CHAY
- Movimiento Ciudadano, C. ARIANI ASUNCION LEYVA ESCAMILLA

Continuado con el uso de la voz, el Secretario certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral. Por lo que la consejera Presidente pregunta a los integrantes si existe alguna observación sobre la dispensa solicitada. Y no habiendo le solicita al Secretario Ejecutivo tome la votación.

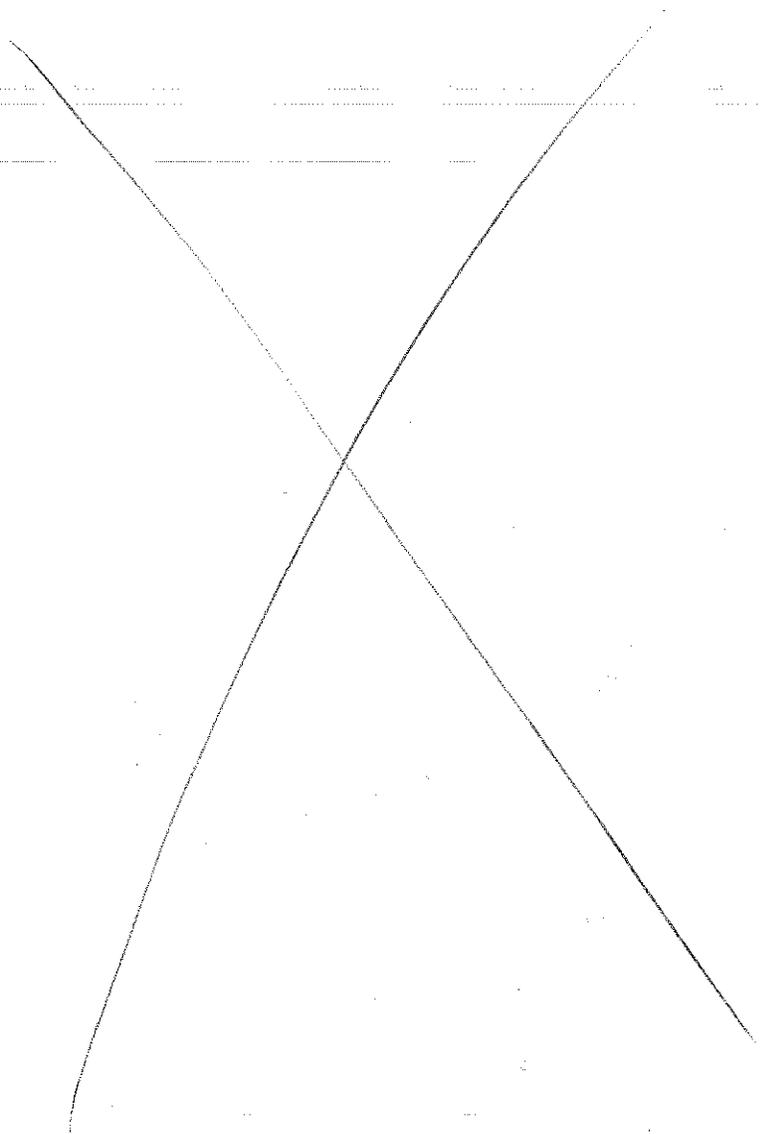
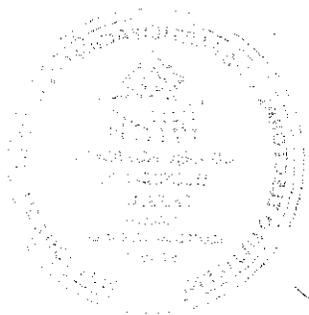
BB

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Por lo que la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Celestun de fecha dieciocho de enero de 2021 ; y no habiéndola, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con

[Signature]

6
7
[Signature]



derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido la Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimitad** votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día dieciocho de enero de 2021, siendo las 18 horas con 50 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA
CONSEJERA PRESIDENTE


C. MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH
SECRETARIO EJECUTIVO


C. DAMARIS SUJELLVADILLO
CONSEJERA ELECTORAL


C. RONEL JESUS CHAY CHAY
CONSEJERO ELECTORAL


C. DAVID DUARTE CHAY
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAN


C. ARIANI ASUNCION LEYVA ESCAMILLA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
MOVIMIENTO CIUDADANO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Celestun en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constata
de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expide la presente certificación en
Celestun Yucatán, a 15
enero de 2021.

[Handwritten signature]

